

Un paseo por el Salón de los Pasos Perdidos: la evolución del debate territorial en Cataluña

Toni Rodon

LONDON SCHOOL OF ECONOMICS
a.rodon-casarramona@lse.ac.uk

Marc Sanjaume-Calvet

INSTITUT D'ESTUDIS DE L'AUTOGOVERN
UNIVERSITAT POMPEU FABRA
amsanjaume@gencat.cat

Recibido: 31/07/2016
Aceptado: 20/01/2017

RESUMEN

Hace años que el debate territorial ocupa un lugar preeminente en las discusiones políticas de nuestro país y tanto la ciudadanía como la clase política se han visto inmersas en una discusión intensa. El proceso soberanista en Cataluña, así como también las reivindicaciones de otros territorios, han sacudido la cuestión nacional y territorial y han obligado a los partidos a mover ficha en sus propuestas para acomodar las diferentes demandas plurinacionales y de descentralización territorial. Este artículo pretende ofrecer una perspectiva en el tiempo de cómo la ciudadanía y los partidos han modulado su posición en el aspecto territorial y nacional en Cataluña. A través del análisis de datos de encuesta y de las propuestas que han ofrecido los partidos en sus programas electorales, se pretende ilustrar cuál ha sido la magnitud del cambio y en qué dirección ha ido. Con todo, el artículo finaliza dibujando los escenarios que se abren de cara al futuro del modelo territorial del Estado español y los puntos de coincidencia y desacuerdo más profundo entre los diferentes actores.

Palabras clave: descentralización, plurinacionalidad, opinión pública, partidos, encuestas, independencia.

ABSTRACT. *A visit to the Catalan Parliament. The evolution of the territorial debate in Catalonia*

Over the last year the territorial debate has been central in our country. Both the citizenship and political elites have been immersed into an intense discussion, being permanently on the spotlight. The self-determination process in Catalonia, but also the vindications of other territories, have shaken the Spanish national question and forced political parties to change their plurinationality and decentralization stances in their respective manifestos. The Catalan public opinion has dramatically changed too. This article offers travels back in time and examines how the Catalan citizens and political parties have modulated their positions on the territorial and national question. By analyzing survey data and party manifestos we show the extend the direction of that change. We conclude the article by exploring future scenarios concerning the Spanish territorial model and the aspects of agreement and disagreement among the diverse political actors.

Keywords: decentralization, plurinational, public opinion, party politics, surveys, secession, self-determination.

SUMARIO*

Introducción

Un modelo territorial conflictivo

Estabilidad y evolución de la opinión pública

Evolución del sistema de partidos catalán

- Una década de transformaciones: debilidad electoral y fragmentación
- La emergencia del derecho a decidir y el independentismo: grandes cambios programáticos
- Corolario: la consolidación parlamentaria del independentismo

Explicar los cambios electorales y de representación

Un escenario complejo: unilateralismo, mayorías y hoja de ruta

Referencias bibliográficas

* Artículo traducido por Ana Lozano.

Autor para correspondencia / Corresponding author: Toni Rodon. European Institute Cowdray House London School of Economics and Political Science Houghton Street WC2A 2AE. London (UK).

Sugerencia de cita / Suggested citation: Rodon, T., y Sanjaume-Calvet, M. (2017). Un paseo por el salón de los pasos perdidos: la evolución del debate territorial en Cataluña. *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad*, 131(1), 91-110.

INTRODUCCIÓN

Si un analista político estudiara la Cataluña de hace diez años y la comparara con la de hoy en día, encontraría ciertamente un panorama bastante diferente. Durante el periodo 2010-2016, muchas de las actitudes que definían a los ciudadanos de Cataluña han mutado, en algunos casos, de forma destacable. El comportamiento político, bastante estable hasta el final de la primera década del nuevo milenio, ha sufrido una transformación sustancial, que ha dado como resultado un nuevo panorama partidista, mucho más complejo, y unas actitudes políticas sustancialmente diferentes. El analista que viniera del pasado se encontraría una sociedad marcada por la crisis, más movilizada y con un mayor interés por la política, pero también más refractaria a un poder investigado una y otra vez por graves casos de corrupción. Finalmente, durante la última década, una parte notable de la ciudadanía de Cataluña ha cambiado sus preferencias de organización del estado a nivel territorial. Dicho de otra manera, la cantidad de ciudadanos que apoyan el *statu quo* territorial, el modelo de las autonomías, es hoy bastante más baja que la de hace una década.

En tiempo de rápidas transformaciones, a menudo se olvida la magnitud de este cambio y el trazado que se ha seguido. Este artículo pretende, precisamente, ofrecer una panorámica analítica de la relación territorial entre Cataluña y el Estado español desde los inicios del autogobierno y a partir de una doble perspectiva: preguntándose cómo han evolucionado las actitudes ciudadanas y cómo lo ha hecho el discurso de los partidos.

En Ciencia Política, es muy sabido que actitudes ciudadanas y discurso político siguen un proceso endógeno: la opinión de los ciudadanos es difícil-

mente separable del discurso político, que cambia o evoluciona a menudo debido a cambios de opinión surgidos entre la ciudadanía. Por lo tanto, conviene hacer una advertencia inicial: el objetivo de este artículo no es determinar el mecanismo causal que explica el cambio de actitudes y de comportamiento (sea entre las élites políticas o la ciudadanía), lo que requeriría estrategias metodológicas más sofisticadas, sino ofrecer una perspectiva temporal pausada que permita al lector captar la magnitud y la dirección de este cambio. Dicho en términos literarios, conviene conocer de dónde venimos para saber hacia dónde vamos.

UN MODELO TERRITORIAL CONFLICTIVO

Después de cuarenta años de dictadura, el Estatuto de Autonomía de Cataluña del año 1979 supuso la recuperación del autogobierno catalán y abrió, de nuevo, un escenario en el que las instituciones catalanas podían decidir sobre diferentes asuntos competenciales.

El conocido Estatuto de Sau se desarrolló a partir de una serie de pactos entre el Gobierno central y el Gobierno catalán, especialmente cuando ningún partido tenía mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados y necesitaba los escaños de los partidos de ámbito no estatal para gobernar. A través de estos pactos se desarrolló un modelo territorial ambiguo de partida, fruto de un pacto —durante la transición y entre diferentes sensibilidades— que dejaba parte del despliegue del autogobierno a la legislación hecha después de la Constitución y a las decisiones que eventualmente podía tomar el Tribunal Constitucional. Un modelo que limitaba el autogobierno en comparación con las propuestas iniciales y que se caracterizó finalmente por una

visión más bien centralista. Debido a la presión del ejército y de otros estamentos importantes, el modelo se consideró como satisfactorio y se creyó que había que implementar las mejoras de forma gradual.

El intento de golpe de estado del 23-F, sin embargo, (re)definió el modelo territorial español. El PSOE, años después en el gobierno del Estado, aprobó la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico (conocida por su acrónimo LOAPA), que pretendía generalizar el modelo autonómico y desacelerar (y reducir) el autogobierno de las comunidades autónomas. A pesar de que buena parte del articulado se declaró inconstitucional, la LOAPA empujó hacia la definición de un modelo basado en un cierto grado de autogobierno, en la simetría competencial en todas las autonomías y en un nivel muy bajo de gobierno compartido. Definía también un modelo caracterizado por una elevada inestabilidad en el autogobierno, debido a la capacidad relativamente fácil de recentralización por parte del Gobierno central (Guinjoan y Rodon, 2016).

Así, como muestran los datos del Índice de Autoridad Regional (RAI), las competencias de Cataluña en relación con el autogobierno (la «capacidad para diseñar políticas propias en diferentes ámbitos»), como mínimo a nivel formal, se sitúan ligeramente por debajo de las regiones de los estados federales, los países que generalmente tienen un grado de descentralización política y económica más elevado. En cambio, el modelo territorial español tiene un nivel de gobierno compartido muy bajo (por ejemplo, la capacidad de las regiones de influir en las decisiones del centro), una regulación escasa de la plurinacionalidad interna y, quizás como resultado de todo lo anterior, una cultura política federal baja (Rodon, 2015b).

Si bien la ambigüedad del modelo territorial ha permitido cierta flexibilidad política en lo referente al desarrollo y al diseño territorial, lo cierto es que el Estado de las autonomías ha resultado un modelo jurídicamente conflictivo (Rodon, 2015b). A principios de los años ochenta y de los 2000, así como en los últimos años, el número de recursos

Gráfico 1: Autogobierno y gobierno compartido. Estados

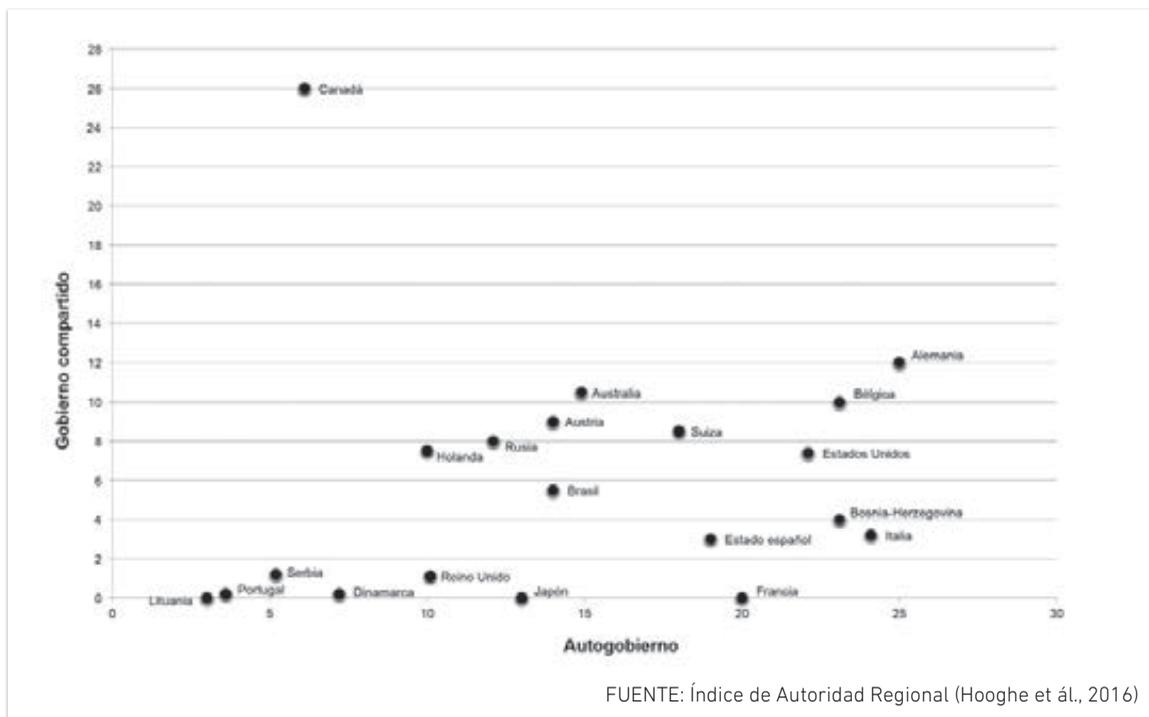
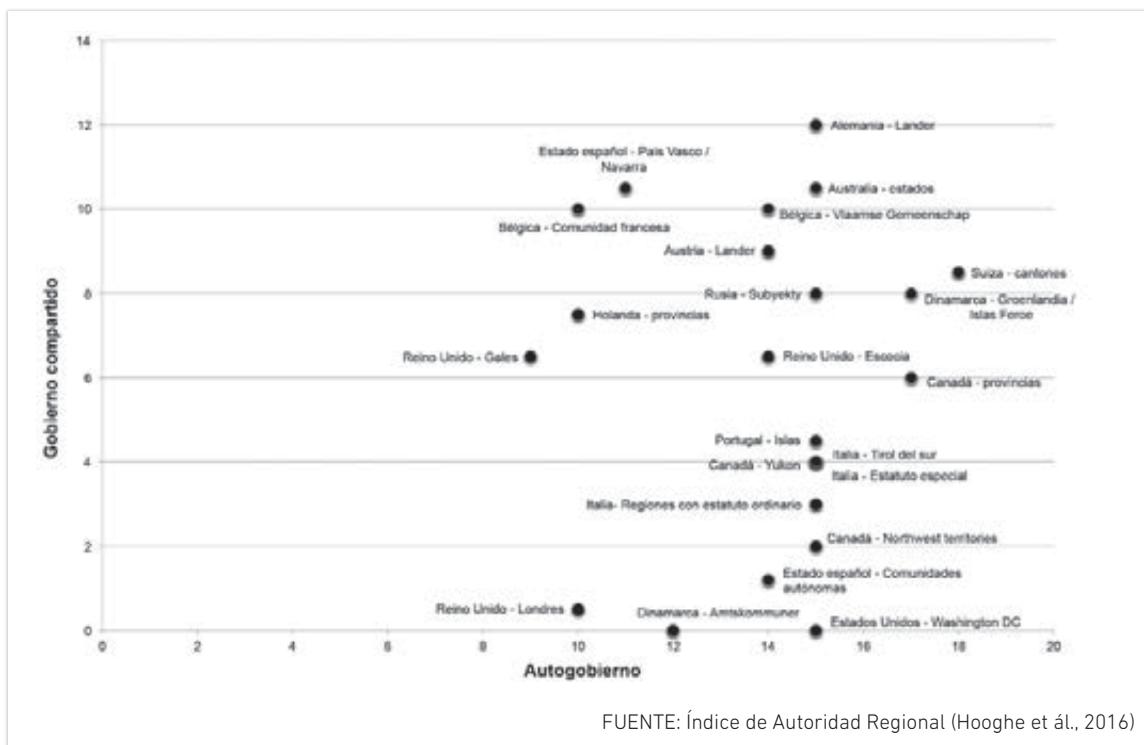


Gráfico 2: Autogobierno y gobierno compartido. Regiones

contra la legislación estatal o autonómica ha sido relativamente elevado (ver Gráfico 3). Que la elección de los miembros del Tribunal Constitucional se haya realizado *de facto* por parte de los dos grandes partidos de ámbito estatal (PSOE y PP) y que las autonomías no hayan jugado ningún papel (como en la mayoría de los estados federales), ha ido erosionando la legitimidad del Tribunal para decidir sobre cuestiones territoriales, como mínimo a ojos de una importante parte de la ciudadanía de Cataluña. El ejemplo más claro, probablemente, es el de la Sentencia 31/2010 del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Cataluña, que fue fuertemente contestada por las instituciones y una buena parte de la ciudadanía catalana.

ESTABILIDAD Y EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA

La conflictividad territorial, dirimida políticamente y en los tribunales, y la voluntad de los partidos catalanes de incrementar su nivel de autogobierno,

ha tenido su paralelismo en la evolución de la opinión pública catalana sobre esta cuestión.

En la primera etapa del despliegue del autogobierno catalán, y según los primeros datos que tenemos disponibles, recogidos por el Centro de Investigaciones Sociológicas, correspondientes al año 1984, ya había un 38% de catalanes que querían incrementar el nivel de autogobierno. Se podría argumentar (y, de hecho, se usaba políticamente) que el (lento) despliegue del Estatuto, con el costoso proceso de cesión de competencias asociado, podía llevar a una cierta parte de la población a pedir más autogobierno como mecanismo de presión. Así, cuando las competencias se hubieran cedido prácticamente en su totalidad, esta voluntad remitiría hasta situarse en términos *aceptables* por parte del Estado central.

Los datos no nos indican sin embargo que esto se produjera. Así, el porcentaje de catalanes que deseaban incrementar el autogobierno de Cataluña, lejos de

Gráfico 3: Evolución de la conflictividad constitucional entre comunidades autónomas e instituciones estatales. 1981-2011



reducirse, fue en aumento. Con el paso del tiempo, el grueso de la ciudadanía que aspiraba a aumentar las competencias de la Generalitat creció considerablemente, hasta situarse en el 68,6% del año 2012.

Sin embargo, la voluntad de incrementar los ámbitos competenciales de la Generalitat no fue asociada a un cambio destacable en las preferencias de modelo de organización territorial de los ciudadanos. La serie longitudinal que se extrae de las encuestas del Instituto de Ciencias Políticas y Sociales (ICPS), la más larga que tenemos de los primeros años de democracia, así lo demuestra. Tal y como se observa en el Gráfico 5, el porcentaje de personas que estaban a favor de la independencia se mantuvo estable entre el año 1991 y 2002. A pesar de que entre 2003 y 2004 hubo un cierto repunte de los favorables a la secesión, el porcentaje se estabilizó a partir del 2005.

Por lo tanto, la estabilidad de las preferencias en cuanto al modelo de organización territorial fue la norma. A pesar de que se deseaba un aumento del autogobierno de las instituciones catalanas, la independencia no era todavía percibida como una opción. Esta estabilidad, sin embargo, empieza a romperse a partir del año 2010. El Gráfico 6 lo ilustra de manera clara. Hasta este año, la primera preferencia entre los catalanes

era que Cataluña fuera una «comunidad autónoma», lo que se puede interpretar como la aceptación del *statu quo* (alrededor de un 35-40% así lo consideraba). En segunda posición se situaba «un estado en una España federal», que obtenía cerca del 30% del apoyo entre la población catalana. A más distancia (menos de un 20%), se situaba la independencia. Cerraba esta lista que Cataluña se convirtiera en «una región de España», con menos del 10% de apoyo entre la ciudadanía de Cataluña.

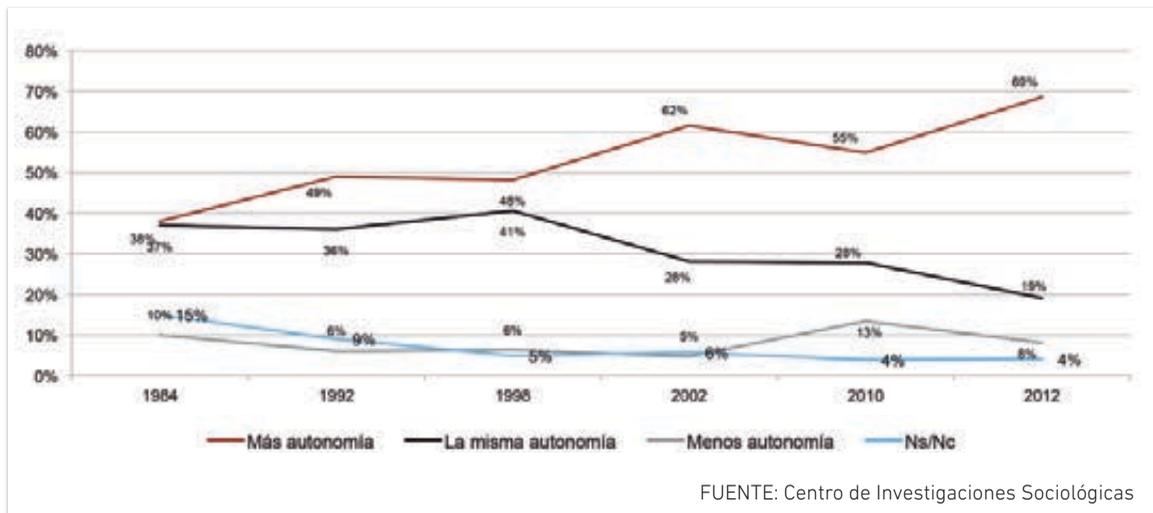
En el periodo que va desde el 2010 a principios del 2013, las preferencias experimentaron un cambio sustancial. En cuestión de dos años (del 2010 a finales del 2012), el porcentaje de catalanes que tenían la independencia como primera prioridad se multiplicó por dos. A principio del 2012 la independencia se situó ya como primera preferencia territorial y, a finales de ese mismo año, más del 45% de catalanes ya la escogían como primera opción. El punto álgido se alcanzó a finales del 2014, cuando la independencia era la opción territorial escogida por casi el 50% de la ciudadanía. El espacio que ocupó la voluntad de crear un estado propio lo perdieron la opción federal y, en especial, el mantenimiento del *statu quo* (el modelo de las autonomías).

Con todo, los diferentes datos de los que disponemos indican una evolución clara con respecto a las preferencias territoriales de la ciudadanía. La literatura especializada ha estudiado la profundidad de estos cambios durante la última década y ha ofrecido algunas conclusiones preliminares:

- Según los datos de encuesta y los resultados electorales, el porcentaje de personas con una preferencia fuerte por la independencia se ha situado entre el 35-40% de la población. Los contrarios, lo han hecho en un 30-35%. En un punto intermedio se sitúa un sector de población con preferencias más débiles y que, en función del contexto político e individual, optarían por una opción u otra.
- Esta distinción es importante a la hora de entender los motivos que llevan a un determinado grupo de población a apoyar una u otra opción. Mientras que los que tienen una preferencia fuerte por la independencia apelan a cuestiones de cosmovisión identitaria, los que tienen una preferencia débil utilizan otras argumentaciones, como la de la capacidad de gestión o la económica. Por el contrario, los que se oponen a la independencia tienen más probabilidad de usar argumentos identitarios, tanto los que tienen una preferencia fuerte como los que la tienen débil (Muñoz y Tormos, 2015).

- La posición ideológica de las personas que desean la independencia es hoy más de izquierdas de lo que era. Buena parte del argumentario que utilizan los partidarios de la secesión tiene relación con la mejora de las condiciones de vida de la gente o la capacidad de gestionar políticas desde instituciones más cercanas.
- El apoyo a la independencia ha crecido en todo el territorio, pero sobre todo en la Cataluña interior. En las grandes zonas urbanas del área metropolitana y de Tarragona, se evidencia una polarización territorial de las preferencias políticas. Mientras los centros y ensanches de las ciudades están plenamente a favor de la secesión, las zonas periféricas urbanas la rechazan. Entre ambas se sitúa un territorio con más matices e indecisión (Rodon, 2015a).
- El electorado de los partidos en relación con la independencia se ha vuelto más homogéneo, sobre todo en el caso de CiU/CDC, por un lado, y el PSC, por otro. La excepción es ICV-EUiA/CSQP, que todavía cuenta con un electorado de preferencias territoriales diversas.
- Paralelamente al crecimiento de la independencia como opción territorial entre los ciudadanos, también se ha mantenido estable un sector de gente

Gráfico 4: Evolución de las preferencias territoriales en Cataluña (1984-2012)



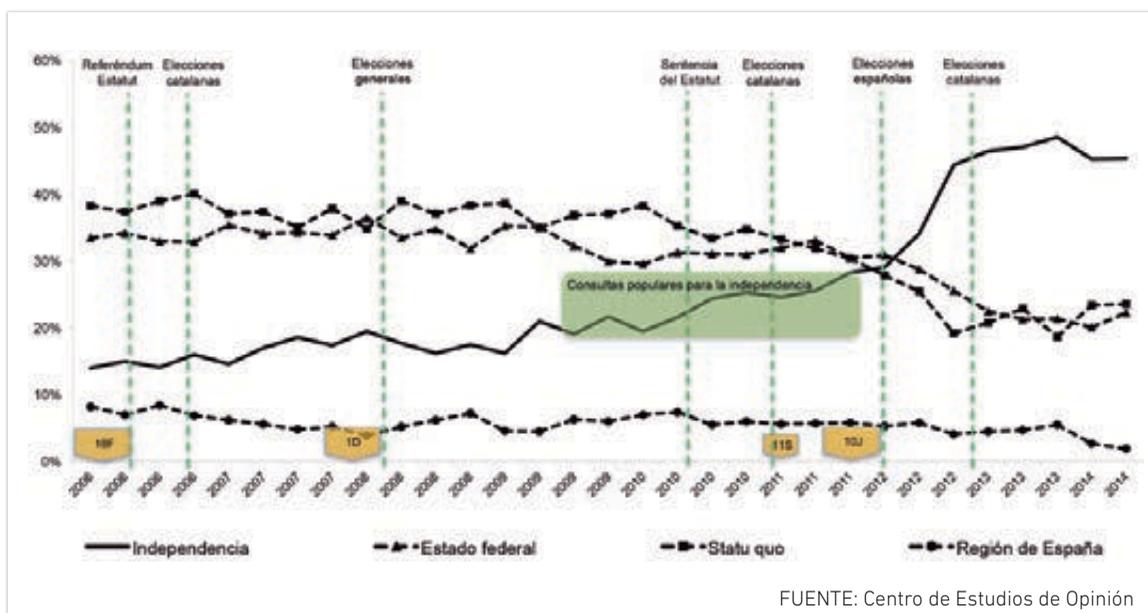
indecisa. Este grupo se puede dividir en dos: un primer grupo que votaría a favor en un referéndum de independencia en caso de que se dieran las condiciones contextuales necesarias para hacerlo (por ejemplo, la sensación de la imposibilidad de cambio político en el Gobierno central). Un segundo grupo, en cambio, no apoyaría la opción

independiente o seguiría creyendo en la capacidad de transformar el estado en un modelo federal. Se inclinaría por la opción de la independencia solo en caso de que tuvieran lugar una serie de factores difíciles de lograr (por ejemplo, el fracaso reiterado de un pacto entre el Estado y las instituciones catalanas respecto al referéndum).

Gráfico 5: Evolución del apoyo a la independencia (1991-2007)



Gráfico 6: Evolución de las preferencias territoriales (2006-2014)



EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS CATALÁN

Vista la evolución de las preferencias territoriales a nivel ciudadano, observemos ahora qué ha pasado con las formaciones políticas. El sistema de partidos catalán disfrutó de una estabilidad considerable en las dos décadas posteriores a la recuperación de las instituciones de autogobierno. En las primeras legislaturas (1980-1984 / 1984-1988) se consolidó un sistema de cinco grupos parlamentarios que permanecería casi inalterado. Este sistema de partidos se estructuraba a partir de dos fracturas principales: la que hace referencia al eje izquierda-derecha, común a todas las democracias occidentales; y el aspecto nacional o territorial, que divide al electorado entre preferencias territoriales (Padrón-Solanet y Colomer, 1992). La configuración parlamentaria catalana contaba con *Convergència i Unió* (CiU) como la formación política preeminente, que dominó el mapa político de los años ochenta, puesto que obtuvo hasta tres mayorías absolutas consecutivas (1984, 1988, 1992) bajo el liderazgo de Jordi Pujol (Pallarés y Font, 1994; Pallarés, 1994). La preeminencia electoral del autonomismo de CiU convivía con un voto dual notable, que a la vez permitía la estabilidad del sistema: un segmento considerable de ciudadanos optaba por apoyar al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en las elecciones generales y a CiU en las autonómicas. Estos últimos comicios, si seguimos los datos de participación, se podían considerar como de *segundo orden*, dado que, entre otras características, atraían a las urnas menos votantes que las convocatorias estatales. Al *voto dual*, había que añadir la *abstención diferencial*, fenómeno que se producía cuando un número destacado de electores participaba en las elecciones estatales pero no en las autonómicas (Montero y Font, 1991; Riba, 2008; Riera, 2009). A partir de mediados de los años noventa, la hegemonía de CiU se empezó a agrietar, una tendencia que se mantendría hasta el 2006 (ver Gráfico 7). De hecho, el PSC de Pasqual Maragall, fue capaz de derrotar en votos, aunque no en escaños, a la CiU de Jordi Pujol en 1999.

Pero a partir del año 2000, el escenario político evolucionaría rápido, con un cambio de liderazgo

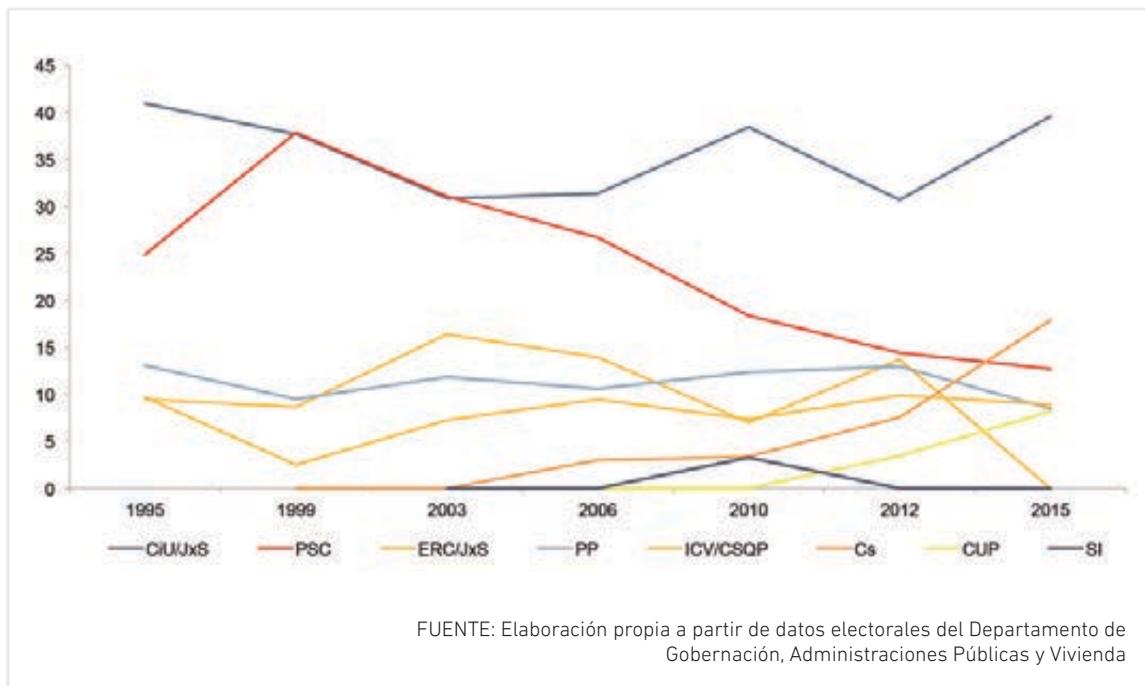
en CiU (con el entonces consejero Artur Mas, futuro presidente) y un consenso amplio para reformar el Estatuto y el sistema de financiación, unos objetivos que todos los partidos, excepto el PP, llevaban en el programa en las elecciones del 2003. En el caso de CiU, el cambio de liderazgo iría acompañado de una mayor coordinación orgánica entre los dos socios electorales, *Convergència Democràtica de Catalunya* (CDC) y *Unió Democràtica de Catalunya*, que en el 2001 firmarían un acuerdo de federación.¹

Así, entre el proceso de reforma estatutaria que se activaría durante la séptima legislatura (2003-2006) y los últimos comicios catalanes denominados *plebiscitarios* (del 27 de septiembre del 2015) pasó más de una década de grandes transformaciones en el sistema de partidos catalán, sobre todo en cuanto a su configuración y a las demandas formuladas por los partidos que lo conforman en la cuestión territorial (Guinjoan y Rodon, 2016).

Una década de transformaciones: debilidad electoral y fragmentación

La transformación de la política catalana de la última década ha seguido una dinámica que, en relación con el sistema de partidos, presenta ciertos factores comunes con el resto de democracias occidentales. Por una parte, la disminución del apoyo electoral a las formaciones que hasta entonces habían sido dominantes en el sistema de partidos (en este caso PSC y CiU) y la aparición de nuevos partidos (*Ciutadans*, *CUP*, *Solidaritat Catalana per la Independència*, *Podem*, *Comuns* y la refundación de CDC). Por otra parte, y como corolario de estos fenómenos, un aumento notable de la fragmentación y la polarización (Hernández y Kriesi, 2016), una tendencia de hecho generalizable en todas las democracias occidentales (Thomassen y Ham, 2014).

¹ El pacto o el acuerdo político entre las dos organizaciones duraría hasta junio del 2015, después de 37 años de concurrir a los comicios y gobernar conjuntamente en varios niveles de gobierno (Lo Cascio, 2008).

Gráfico 7: Resultados electorales de las elecciones en el Parlamento de Cataluña (1995-2015)

De manera progresiva, CiU y PSC perdieron el protagonismo absoluto del que disfrutaban con un aumento de apoyo electoral a los partidos con menor representación que, de manera irregular, se han ido consolidando a lo largo de los años.² Esto no significa que los partidos se hayan hecho más débiles: Barberá, Barrio y Rodríguez (2009) detectan que,

² Ya hemos dicho que CiU perdió la centralidad que la caracterizaba, lo que de rebote acabaría derivando en una reformulación de su estructura orgánica, aún en proceso en el momento de escribir este artículo. Los resultados de los comicios del 2010 y de la coalición electoral de Junts pel Sí del 2015 serían relativamente buenos, aunque alejados de la mayoría absoluta. Sin embargo, electoralmente, la inestabilidad del sistema de partidos ha afectado de manera notable al PSC, que lograría un máximo histórico en 1999 (37,85 % de votos y 52 diputados) y, posteriormente, los dos gobiernos tripartitos liderados por Maragall (2003-2006) y Montilla (2006-2010) junto con la emergencia de nuevas formaciones y las tensiones internas sobre el eje nacional, lo condenarían electoralmente hasta llegar al 12,72 % y 16 escaños actuales. Esta bajada se compensaría en las elecciones generales y en el poder municipal.

paradójicamente, esta pérdida electoral se compensa con una mayor fortaleza orgánica.³

A partir del 2006, el escenario político catalán presentará novedades con la aparición de nuevas formaciones. En el 2006, Ciutadans entra en el Parlament de la mano de la oposición al soberanismo y la denuncia a la política lingüística, pero también como partido protesta, lo que constituye todo un aviso para los partidos ya consolidados en el mapa político catalán. Posteriormente, en el 2010, Solidaritat Catalana per la Independència (SCI) entra también en la cámara legislativa catalana. En el 2012 hará su entrada en el Parlament la Candidatura d'Unitat Popular (CUP), una formación que ya había demostrado su peso en las elecciones municipales y que se consolidaría en los comicios del 2015.

³ En este sentido, apuntan al refuerzo del peso de la financiación de las formaciones políticas mediante la financiación pública y no las cuotas de los militantes como estrategia de defensa de las formaciones (Barberá et ál., 2009).

Así pues, el sistema de partidos catalán ha vivido una doble transformación: hacia una mayor fragmentación y, al mismo tiempo, hacia una mayor polarización. Si observamos un indicador de fragmentación como, por ejemplo, el número efectivo de partidos electorales, veremos que aumenta del 4,20 en el 2003, al 6,06 en el 2012, a pesar de que en el 2015 vuelve a bajar debido a la coalición electoral de Junts pel Sí (JxS) en la que participan CDC y ERC. Si bien los sistemas electorales proporcionales tienden a generar sistemas de partidos más fragmentados, este indicador suele ser un reflejo de la complejidad de la política (fracturas ideológicas) y también de su inestabilidad potencial, puesto que puede conllevar además dificultades para la formación de gobiernos.⁴ En el caso catalán, es una tendencia claramente ligada al proceso independentista, pero también

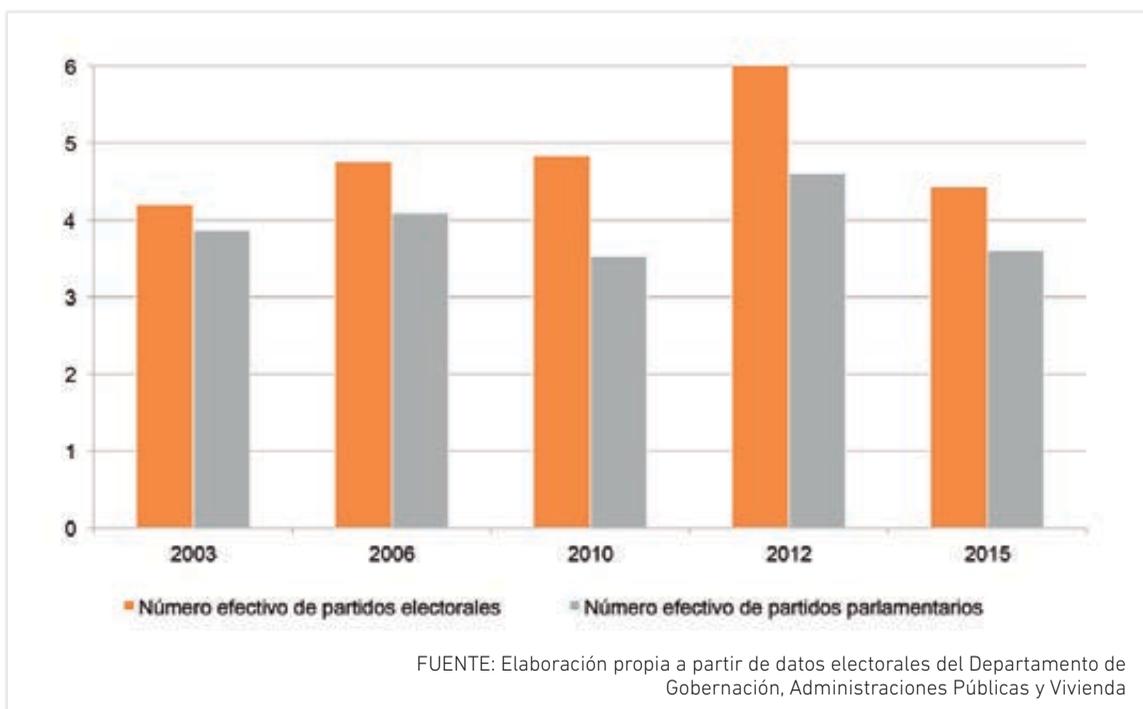
4 Los cambios repentinos en los indicadores de fragmentación de los sistemas de partidos suelen indicar periodos de inestabilidad y una movilización más elevada de ciertas fracturas que dividen al electorado.

asociada a una de las crisis económicas más duras que ha vivido Cataluña.

Si nos fijamos en los ejes ideológicos (ver Gráfico 8 y Gráfico 9), observamos que el cambio principal del sistema de partidos catalán ha sido la proliferación de los espacios de competencia. Medina lo expresaba de la siguiente manera: «Así, ERC y CiU compiten por el voto nacionalista catalán, ERC, ICV y la CUP tienen rivalidad dentro del ámbito catalanista y de izquierdas, el PSC e ICV se disputan los apoyos de la izquierda moderada, los socialistas pueden perder votos en varios frentes (CiU, ERC, ICV, C's), y el PP, CiU y C's intentan hacerse con el electorado más moderado» (Medina, 2014: 7).

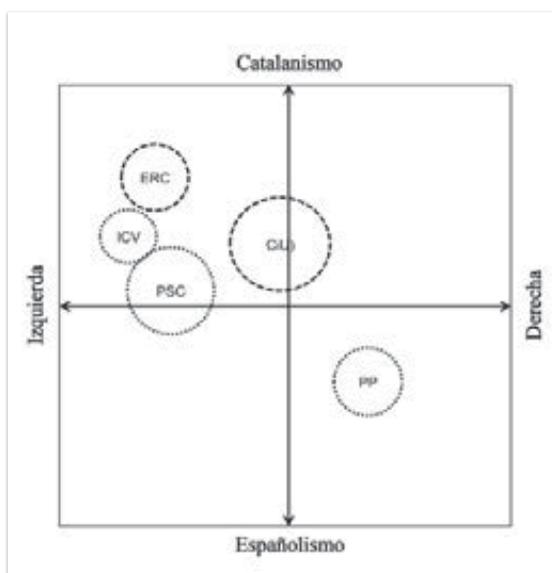
Esta dinámica no ha desaparecido, ni mucho menos, con la legislatura iniciada a raíz de las elecciones del 27 de septiembre del 2015. Si bien la coalición de JxS, formada por candidatos independientes, CDC y ERC, ha permitido que estas dos formaciones

Gráfico 8: Número efectivo de partidos electorales y parlamentarios (2003-2015)



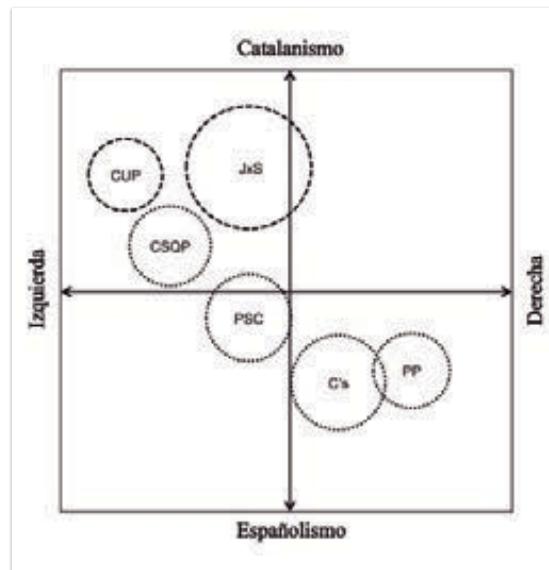
aparcaran la competencia electoral, esto no significa que las dos fuerzas políticas hayan abandonado la competencia por el espacio político (y más si tenemos en cuenta que a las elecciones generales del 20 de diciembre del 2015 y del 26 de junio del 2016 se presentaron por separado). Además, la consolidación de la CUP, con un papel clave para la formación de la mayoría independentista, ha hecho que las tensiones dentro del bloque independentista sean más intensas. La refundación de CDC tras la separación de UDC ha añadido controversia y una diversidad de corrientes internas que han participado también del mismo espacio. En paralelo, la (re)configuración del espacio político ocupado por Catalunya Sí que es Pot (CSQP) ha añadido complejidad, sobre todo a raíz de la emergencia de Podemos y la configuración de alianzas municipales, especialmente en Barcelona con el liderazgo de Ada Colau. Finalmente, las formaciones contrarias a la independencia también han acortado distancias entre ellas. El aumento de apoyos a Ciutadans ha situado a la formación naranja por delante del PP y del PSC, respectivamente, y su líder, Inés Arrimadas, se ha convertido en la jefa de la oposición en el Parlament.

Gráfico 9: Sistema de partidos catalán (2003)



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de autoubicación ideológica (CEO)

Gráfico 10: Sistema de partidos catalán (2015)



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de autoubicación ideológica (CEO)

La emergencia del derecho a decidir y el independentismo: grandes cambios programáticos

La transformación del sistema de partidos catalán no se ha limitado a las variaciones de candidaturas y a su disposición en el Parlamento, sino que ha afectado también a las demandas en materia de autogobierno que se han defendido en los programas electorales. El proceso de reforma estatutaria y la oleada soberanista que hemos descrito en el primer apartado, han hecho cambiar los ejes programáticos de las formaciones catalanas, mucho más complejos hoy en día. De manera notable, los partidos autonomistas e independentistas han ido cambiando el contenido y la forma de las propuestas políticas en todos los comicios desde el 2003. Los partidos han pasado de proponer una reforma estatutaria hasta abrazar postulados independentistas unilaterales; unas demandas excepcionales incluso para partidos soberanistas dentro del marco europeo, fruto de un contexto de enfrentamiento con el Gobierno central y de gran movilización ciudadana (Guinjoan, Rodon y Sanjaume, 2013). A continuación, analizamos de manera sintética esta evolución, primero en lo que respecta a la formación de un bloque independentista y, después, a los partidos federalistas.

La formación de un bloque independentista heterogéneo. El partido central de la política catalana durante muchos años, *Convergència i Unió*, había representado desde la recuperación de la autonomía una opción gradualista para la mejora del autogobierno. La federación había defendido siempre el carácter nacional de Cataluña pero sin cuestionar la unidad de España, por lo menos, a corto plazo. El objetivo a nivel territorial era ir logrando cuotas más altas de autonomía. Sin embargo, a partir del décimo congreso, celebrado en 1996, la formación reforzó las tesis soberanistas e incluyó la idea de no renunciar a la autodeterminación en su ponencia política.⁵ Esta finalidad iba ligada al papel de moderador de la política española que la formación se otorgaba a ella misma, que entroncaba con la aspiración tradicional catalanista de modernizar y democratizar España.⁶ La formación catalanista había apoyado los gobiernos en minoría del PSOE (1993-1995) y de PP (1996-2000), precisamente con esta estrategia (Guibernau, 2010).⁷

• CDC: De *Convergència i Unió* a *Junts pel Sí*: En el 2003, CiU propuso un nuevo Estatuto, una apuesta que no había hecho hasta entonces, a pesar de que el PSC de Maragall sí la había defendido en los comicios anteriores. Este fue un primer punto de inflexión respecto a los años de gobierno de Pujol, en unas elecciones que finalmente apartaron a la coalición nacionalista del Gobierno de la Generalitat durante dos legislaturas. CiU pedía ahora un Estatuto ambicioso, sobre todo en materia fiscal, pero también competencial y de reconocimiento. Posteriormente, CiU jugó un papel clave para pactar la tramitación y la aprobación del Estatuto en las Cortes a principios del 2006. Pero el cambio más relevante, desde el punto de vista de las demandas territoriales, llegaría con los programas electorales de los comicios del 2010 y del 2012, que reforzaban de manera notable las tesis soberanistas del partido.

⁵ Ver CDC (1996).

⁶ Lo que Jordi Pujol denominaba el proyecto Espriu-Vicens Vives. Ver Ribera (22 de agosto de 2010).

⁷ Para una descripción detallada de la historia de CDC, ver Coseche, 2000.

Las diversas oleadas de consultas populares municipales y las manifestaciones masivas del 10 de julio de 2010, con el lema «Som una nació. Nosaltres decidim» ('Somos una nación. Nosotros decidimos'), y del 11 de septiembre de 2012, con el lema «Catalunya, nou estat d'Europa» ('Cataluña, nuevo estado de Europa'), junto con el cambio de preferencias manifestado por la opinión pública que hemos analizado en la primera parte de este artículo, fueron acompañadas de la incorporación de demandas en esta línea. Si bien en el 2010 el programa de la formación iba encaminado a recuperar el gobierno de la Generalitat y daba prioridad a la defensa de los servicios públicos contra la crisis, ya incorporaba también el derecho a decidir. Y lo hacía de manera gradualista: «Aspiramos a la soberanía financiera al servicio de más bienestar para los catalanes y de un mejor progreso económico, pero también para disponer de más soberanía política y más capacidad de autogobierno» (CiU, 2010: 82).

El fracaso de la estrategia negociadora con el presidente español, Mariano Rajoy, y la movilización creciente de la sociedad civil, llevó a la federación a priorizar las propuestas soberanistas, ya no limitadas únicamente al aspecto fiscal. Hay que recordar que, antes de las elecciones del 2012, el Parlament había aprobado la Resolución 742/IX que recogía la demanda de ejercer el derecho a decidir, con los votos de CiU, ERC, ICV-EUiA y SI (Resolución 742/IX). El programa del 2012 presentado por CiU es importante, tal como apunta Lo Cascio (2016), porque marca la narrativa de la legislatura 2012-2015 y, sobre todo, la estrategia hasta el proceso participativo del 9 de noviembre. En este documento, leemos:

Cataluña tiene derecho a decidir su futuro y ha llegado el momento de poder ejercerlo. Después de treinta años, es el momento de escoger. Es la hora de que Cataluña haga su propio camino. Con naturalidad. Un camino, una transición nacional, que nos tiene que permitir tomar nuestras propias decisiones, que nos tiene que permitir vivir de acuerdo con nuestras propias posibilidades, lo que quiere decir vivir mejor (CiU, 2012: 12).

La formaci3n autonomista pasaba ahora a defender la independencia en un programa en el que no se privaba de declarar el fin de su tarea de m1s de treinta a1os como agente moderador de la pol3tica espa1ola: «Queremos construir una mayor3a social amplia para que Catalu1a pueda tener un estado propio dentro del marco de Europa, porque Catalu1a tiene la aspiraci3n de ser un pueblo normal entre los pa3ses y las naciones del mundo» (CiU, 2012: 12).

Adem1s, se compromet3a plenamente con la v3a de la consulta independentista:

el pr3ximo Gobierno de la Generalitat impulsar1 una consulta la pr3xima legislatura para que el pueblo de Catalu1a pueda determinar libremente y democr1ticamente su futuro colectivo. Esta consulta se har1 de acuerdo con la legalidad que se produzca y con toda la legitimidad democr1tica (CiU, 2012: 13).

La evoluci3n hacia las tesis independentistas 2010-2012 era relativamente fulgurante para un partido que hasta entonces hab3a sido eminentemente gradualista en las aspiraciones nacionales. Ahora bien, la evoluci3n de la legislatura constatar3a la imposibilidad de celebrar una consulta de acuerdo con la legalidad, lo que finalmente acab3 siendo un proceso participativo. En este contexto, se multiplicar3an las tensiones dentro de la coalici3n soberanista y, a ra3z del pacto de una hoja de ruta que contemplaba la celebraci3n de unas elecciones plebiscitarias (junto con ERC, la ANC y la AMI), CDC y Unió acabar3an proclamando su divorcio pol3tico. Al mismo tiempo, las presiones sobre ERC para formar una candidatura conjunta desembocar3an en la creaci3n de la candidatura de Junts pel S3.⁸

La candidatura de car1cter transversal impulsada por CDC y ERC y la participaci3n de Dem3crates de Catalunya, Moviment d'Esquerres y candidatos surgidos de asociaciones de la sociedad civil (ANC y

Òminum) se uni3 con un programa que iba incluso m1s all1 de las demandas soberanistas ligadas al derecho a decidir y formuladas en 2012 por CDC. El documento segu3a, con algunas variaciones, la hoja de ruta acordada el 30 de marzo del 2015 entre los actores pol3ticos que impulsar3an la candidatura de Junts pel S3. Esta hoja de ruta, actualmente ejecutada desde el Gobierno por el Ejecutivo de Carles Puigdemont, articulaba el documento program1tico y marcaba los pasos de un proceso unilateral de secesi3n. El programa, de hecho, se divid3a en tres bloques: hoja de ruta, estructuras de Estado y Catalu1a estado de Europa. En este caso, se consideraba que el derecho a decidir se hab3a ejercido en dichas elecciones y, en este mismo documento, se legitimaba su unilateralismo:

En resumen, desde julio del 2010 hasta diciembre del 2014 la respuesta del Estado espa1ol a todas las movilizaciones y propuestas que se han planteado desde Catalu1a ha sido «no». «No» al Estatuto, «no» al pacto fiscal, «no» a la declaraci3n de soberan3a, «no» al refer3ndum en el Congreso de los Diputados, «no» a la ley de consultas, «no» a la consulta del 9-N, y todo esto culminado con una querrela criminal contra tres miembros del Gobierno de Catalu1a. Esta actitud de «no» a todo y de ausencia total de di1logo por parte del Estado espa1ol deja como 3nica opci3n para garantizar el derecho a decidir de los catalanes la convocatoria de unas elecciones ordinarias al Parlamento de Catalu1a a las que las formaciones pol3ticas deben dar un car1cter plebiscitario y que tienen que convertir en la consulta que el Estado espa1ol ha impedido hacer (Junts pel S3, 2015: 29).

• ERC: de los tripartitos a Junts pel S3. En esta misma candidatura, como hemos apuntado, tambi3n particip3 ERC. La evoluci3n program1tica de la candidatura republicana tambi3n resulta relevante en este periodo. Ahora bien, si analizamos su recorrido program1tico, ERC se opuso a la Constituci3n de 1978 porque no recog3a el derecho a la autodeterminaci3n y porque, desde la ponencia pol3tica de su 17.º Congreso en 1991, se defini3 formalmente como independentista (ERC, 1991). Por lo tanto, la evoluci3n program1tica

⁸ Para un an1lisis de la evoluci3n program1tica de CiU, ver Barrio, 2014.

tiene más que ver con las tácticas de cada momento político que con cambios ideológicos profundos. Así, los programas electorales del 2003 y del 2006 se centraban en mejorar el autogobierno mediante el Estatuto. Después de haber defendido el «No» al referéndum estatutario por fidelidad al texto que había salido del Parlament en diciembre del 2005, en el programa del 2006 la formación republicana se comprometía a desplegarlo:

Esquerra se compromete a la aplicación rigurosa y al despliegue máximo del Estatuto. La amplia tradición democrática de Esquerra y su solidez institucional no hacen sino avalar el hecho de que acatemos sin discusión el resultado del referéndum y nos erijamos como garantía del cumplimiento del nuevo texto estatutario (ERC, 2006: 5).

En este mismo texto, el partido definía su proyecto político como «soberanista y progresista» y se comprometía a trabajar por un estado plurinacional y plurilingüe. El «derecho a decidir» aparecía como un objetivo sin concretar, dentro del mismo párrafo, ligado en cierto modo a la transformación del Estado español. Esta moderación desapareció de manera repentina en los ejes programáticos del 2010 e, incluso más, en el 2012. En los comicios del 2010 los republicanos ya presentaban una defensa directa de un «Estado propio» y se comprometían a utilizar la Ley de Consultas Populares para celebrar un referéndum sobre la independencia. Este programa era claramente más soberanista que el que presentaba CiU, pero lo cierto es que también priorizaba la salida de la crisis y hacía una fuerte reivindicación del trabajo hecho durante los dos tripartitos y en materia de políticas sociales. En este sentido, el programa del 2012 es claramente un punto de ruptura (ERC, 2010).

Tal como observamos en el caso de CiU, el programa republicano del 2012 marcó un punto de inflexión importante. En este texto, se fija como objetivo lograr la construcción de un «Estado independiente». El partido, además, renueva el liderazgo con la figura de Oriol Junqueras, que consiguió doblar los

escaños del 2010. La formación adoptó en el 2012 los puntos programáticos transversales propuestos por la Asamblea Nacional Catalana (ANC) a los partidos catalanes: soberanía, referéndum y proceso participativo para constituir el nuevo Estado (ERC, 2012: 6). Además, el documento programático también hizo referencia a la Resolución 742/IX aprobada por el Parlament. El programa detallaba una hoja de ruta para celebrar un referéndum en el 2014, un punto compartido con CiU, pero iba más allá y proponía la redacción de una Constitución catalana para cerrar el proceso de independización.

- Finalmente, el bloque independentista se acabó de conformar con la entrada en la cámara catalana de la CUP. No se puede decir que la formación sufra en este periodo una evolución programática, dado que nunca antes había concurrido al Parlament con una candidatura. Tanto en las elecciones del 2012 como en las del 2015, mantuvo una posición independentista ligada a la ruptura, a la transformación social, a la desobediencia y al proceso constituyente (CUP, 2012: 9-11). En este sentido, la hoja de ruta propuesta en el programa para las elecciones del 27 de septiembre del 2015 difería considerablemente de lo que habían acordado CDC y ERC. En él se defendía una Declaración Unilateral de Independencia (DUI), pero también se comprometía a colaborar con una mayoría independentista para desarrollar los pasos de una hoja de ruta que contemplara un proceso constituyente y de desconexión (no solo de España, sino también de la Unión Europea) (CUP, 2015: 10).

Derecho a decidir para el federalismo. El análisis de la evolución programática hasta la conformación de un bloque independentista mayoritario en el Parlament de Cataluña en las elecciones del 2015, debe ser ampliado con los cambios de posicionamiento sobre el derecho a decidir que también han realizado las formaciones tradicionalmente federalistas: PSC e ICV-EUiA (desde las últimas elecciones forma parte del grupo parlamentario de Catalunya Sí que es Pot, conjuntamente con Podem y Equo). Ya hemos visto que la opción federalista ha sido una de las principales damnificadas por el crecimiento soberanista, cuando

menos, electoralmente. Tanto el PSC como ICV han vivido tensiones internas importantes en los últimos años, que en el caso del PSC han supuesto incluso escisiones de sectores catalanistas notables. Con respecto a ICV, la creación de Podemos en enero del 2014 (para las elecciones europeas de aquel mismo año) ha sido un revulsivo importante a nivel local y nacional que ha llevado a la formación a renovar sus candidaturas (En Comú, para el Ayuntamiento de Barcelona y Catalunya Sí que es Pot, para el Parlament).

La diferencia principal entre las apuestas federalistas ha sido sin duda su posicionamiento sobre el derecho a decidir y la independencia. Las dos candidaturas, PSC e ICV, han defendido un modelo federal para España (aunque con matices diferentes). Ahora bien, en el caso del PSC, el derecho a decidir está ausente en los diversos programas electorales anteriores y solo aparece en 2012 y en 2015, aunque de maneras diferentes.

- PSC: ¿derecho a decidir o reforma constitucional? En plena efervescencia de la sociedad civil movilizadora por el derecho a decidir, el PSC presentó un programa en el que se comprometía «a promover las reformas necesarias para que los ciudadanos y las ciudadanas de Cataluña puedan ejercer su derecho a decidir a través de un referéndum o consulta acordado en el marco de la legalidad» (PSC, 2012). Las sucesivas votaciones en el Parlament y en el Congreso pusieron a prueba este compromiso y generaron tensiones importantes dentro del partido.

Ante la controversia generada por la defensa de una consulta, aunque esta fuera «legal y acordada», el programa del 2015 volvió a referirse de manera exclusiva a la reforma constitucional: «Defendemos una reforma federal de la Constitución española y consideramos necesario someter a referéndum esta reforma constitucional, permitiendo que la ciudadanía manifieste su apoyo o su rechazo a este nuevo acuerdo con una votación» (PSC, 2015: 27). Las líneas programáticas de los socialistas catalanes en cuanto al federalismo se discutieron a raíz de la Declaración de Granada, del 2013, continuista con el modelo autonómico, que no tuvo en cuenta las propuestas

asimétricas formuladas por el PSC (Sanjaume-Calvet, 2015) y que descartaba la opción de llevar a cabo ningún tipo de referéndum o de definir Cataluña como una nación.

- ICV: derecho a decidir y Catalunya Sí que es Pot. El caso de la candidatura de ICV-EUiA, integrada en Catalunya Sí que es Pot (CSQP) en el 2015, presenta bastante más continuidad que el PSC en relación con el derecho a decidir. Los programas electorales de la formación hacen referencia al derecho a la autodeterminación que se considera más factible por la vía federal:

Si bien es cierto que hoy, en el proceso de construcción de la UE, no tiene sentido plantearse los poderes del Estado en los términos que se hacía en el siglo pasado, no podemos negar que los estados tienen todavía en Europa mucho poder y, por lo tanto, no se puede rechazar el derecho a la autodeterminación como algo ya superado (ICV, 2006: 287).

Por lo tanto, los programas del 2010 y del 2012 no presentan novedades importantes. En el 2010, el programa ecosocialista concreta más la propuesta autodeterminista, anticipando la pregunta de tres opciones de la consulta del 9 de noviembre del 2014:

El ejercicio del derecho a decidir, en caso de negativa por parte del Estado a la negociación sobre la reforma constitucional que las instituciones catalanas planteen, con la convocatoria de una consulta para decidir el futuro de Cataluña, en la que la ciudadanía pueda optar entre la situación actual, el estado propio dentro de la España federal y la independencia (ICV, 2010: 221).

El programa para los comicios del 2012 reiteró esta propuesta con la idea de un acuerdo nacional por el derecho a decidir que incorporara la celebración de una consulta mediante una ley de consultas. Hay que recordar que en este periodo los diputados de la formación votaron favorablemente a las resoluciones parlamentarias de septiembre del 2012, que instaban al Gobierno a convocar un referéndum,

y a la declaración de soberanía de enero del 2013. En el 2015, con la entrada de Podem, la candidatura de CSQP rechazó explícitamente en el programa el carácter plebiscitario de las elecciones impulsado por las fuerzas independentistas y enmarcó el proceso catalán dentro del ámbito estatal:

La apertura de un proceso constituyente propio y no subordinado es la contribución que desde Cataluña podemos hacer a la ruptura del Régimen de 1978 en todo el Estado, desde una voluntad de colaboración fraterna entre los pueblos y desde el impulso de procesos constituyentes que puedan influirse y favorecerse mutuamente, desde la propia identidad de cada uno. Iniciar un proceso constituyente no prefigura el resultado final de la relación que Cataluña deba tener con el resto del Estado: una república catalana es tan compatible con un horizonte independentista como con uno federalista o confederalista, todo dependerá de la libre decisión de la ciudadanía (CSQP, 2015: 210).

En el mismo programa, la formación volvía a proponer la celebración de un referéndum sobre el futuro constitucional de Cataluña y la creación de un acuerdo social para el proceso constituyente (CSQP, 2015: 211).

Corolario: la consolidación parlamentaria del independentismo

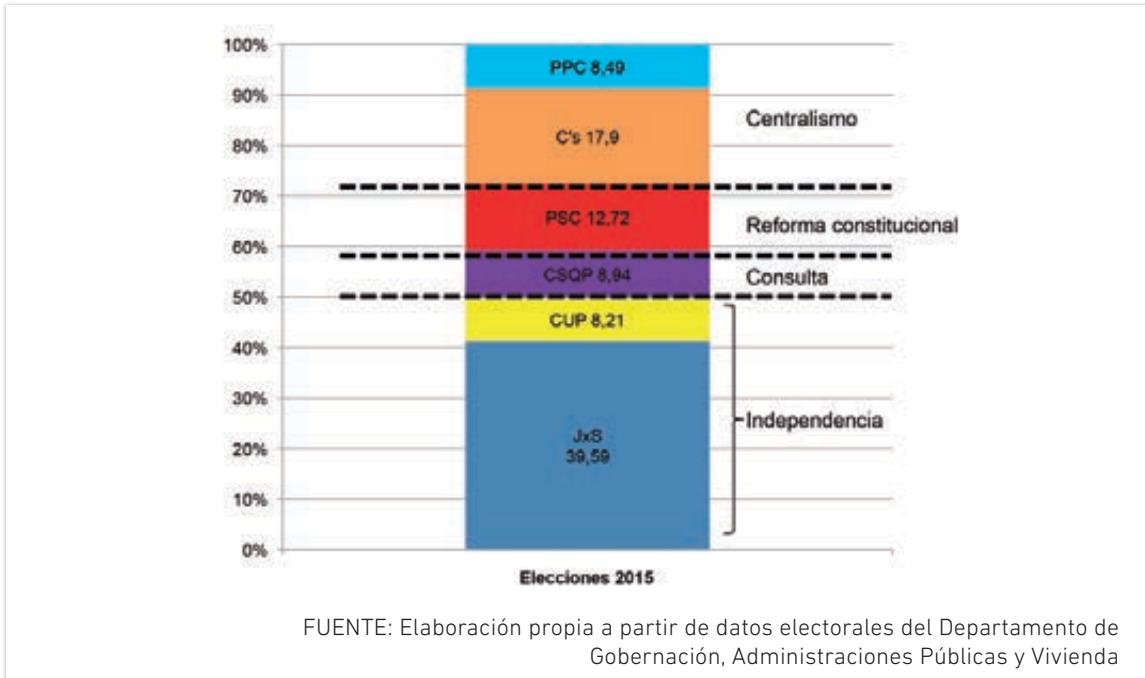
En conclusión, el análisis de los programas electorales presentados por las formaciones catalanistas a las elecciones al Parlament de Cataluña de la última década muestra una clara radicalización, que tiene como punto de inflexión destacado el año 2012. Si comparamos la evolución descrita en el apartado anterior y la que hemos comentado antes sobre la opinión pública, resulta evidente que los cambios de preferencias de la ciudadanía han avanzado en paralelo —incluso han precedido— a los cambios de posicionamiento de las formaciones políticas. Si las elecciones del 2012 consolidaron una mayoría parlamentaria sólida favorable al derecho a decidir, las del 2015 hicieron lo mismo, pero con una mayoría independentista.

Ahora bien, el resultado de las elecciones del 27 de septiembre (ver Gráfico 11) señalaba que esta mayoría no solo fue secesionista, tal como se desprende de la lectura plebiscitaria de las elecciones hecha por el independentismo, sino también favorable (una vez más) al derecho a decidir y al proceso constituyente (Orriols y Rodon, 2016). La misma coalición de Junts pel Sí, a pesar de presentar un programa independentista, incluía la posibilidad de referéndum acordado:

Esta fase [negociadora] quiere abrirse manteniendo siempre una actitud expectante respecto de la alternativa de un referéndum vinculante por parte del Estado español sobre la independencia de Cataluña, oferta que debe ser compatible con el horizonte temporal contenido en este acuerdo para la proclamación de la independencia y la celebración de las elecciones constituyentes (Junts pel Sí, 2015: 35).

No obstante, a esta constatación hay que añadir consideraciones importantes.

En primer lugar, la negativa por parte del Gobierno español de negociar las propuestas de referéndum o consulta formuladas de varias maneras por las fuerzas políticas catalanas y las instituciones de autogobierno durante la legislatura 2012-2015, y el bloqueo posterior de la consulta del 9 de noviembre del 2014, llevaron a los partidos soberanistas a acordar una hoja de ruta alternativa basada en la idea de volver a intentar un referéndum. En segundo lugar, la perspectiva de las elecciones generales de diciembre del 2015 (que se repetirían en junio del 2016) enmarcó las elecciones en un contexto de expectativas sobre el cambio político español. En el caso de ICV, el momento político requirió el encaje de las demandas del derecho a decidir en la propuesta política de Podemos para formar una candidatura conjunta. Por otro lado, el PSC sufrió la escisión de su ala más catalanista durante la legislatura, y el programa del 2015 acabó resultando incluso menos ambicioso que el de 2012. El 2012 fue, por lo tanto, el punto de inflexión que generó un consenso amplio

Gráfico 11. Resultados de las elecciones catalanas del 27 de septiembre del 2015: candidaturas e independentismo

y mayoritario sobre la necesidad de defender una consulta o referéndum para canalizar las demandas por el derecho a decidir. Pero, mientras las fuerzas soberanistas emprendieron una radicalización de sus demandas ante el bloqueo estatal de la vía del referéndum, las fuerzas federalistas retrocedieron posiciones hacia una reforma constitucional (o un proceso constituyente conjunto).

EXPLICAR LOS CAMBIOS ELECTORALES Y DE REPRESENTACIÓN

Un análisis concluyente sobre las causas de los cambios que hemos constatado sobrepasaría, con mucho, los objetivos de este artículo. Aun así, es bueno apuntar algunas cuestiones a las que investigadores e historiadores tendrán que responder.

En primer lugar, sigue siendo una incógnita determinar en qué medida la opinión pública se avanzó a los cambios en el sistema de partidos y cómo se produjo exactamente este cambio de

preferencias en relación con el discurso de los líderes políticos. El análisis de los programas electorales y de los datos de encuesta muestran, a priori, que la oleada a favor del derecho a decidir y del Estado propio precedió a los postulados programáticos de las organizaciones políticas catalanas, especialmente a los de la antigua Convergència i Unió. Pero para confirmar esta hipótesis habría que analizar no solo los documentos electorales, sino también el discurso público de sus dirigentes y hacer un estudio más detallado de la composición de su electorado. La relación es, probablemente, de carácter bidireccional (por lo tanto, endógena en cierta medida).

En segundo lugar, sabemos que la fragmentación y la polarización de los sistemas de partidos no ha sido una tendencia exclusiva del sistema político catalán. Lo que nos hace pensar que estas tendencias tienen una explicación más allá del aspecto territorial, si bien este también puede haber jugado un papel importante.

Un factor que habría que tener en cuenta para un análisis explicativo en profundidad de estos

cambios es la crisis económica. Así, para otros sistemas políticos se ha apuntado como una causa muy relevante de las transformaciones de los últimos años (Hernández y Kriesi, 2016). Si bien en el caso catalán las preferencias sobre el modelo territorial empezaron a cambiar antes del estallido de la crisis económica y, sobre todo, del impacto de sus consecuencias, no podemos descartar que este haya sido un factor importante. Las hipótesis que podemos formular en este sentido son diversas. Por un lado, el impacto sobre el comportamiento y las opiniones individuales del electorado podría apuntar hacia una canalización de la frustración hacia el sistema político por la vía del conflicto territorial. Por otro, también podemos señalar que, en el contexto de crisis económica, la recentralización competencial del Estado y las carencias del poder autonómico se han hecho mucho más evidentes (Viver, 2011).⁹

UN ESCENARIO COMPLEJO: UNILATERALISMO, MAYORÍAS Y HOJA DE RUTA

A principios del 2017, la situación política española no parece favorable a la formulación de reformas constitucionales ni soluciones acordadas. La reedición de un gobierno conservador en Madrid no confirmó un cambio de posición con relación a la cuestión territorial, ejemplificada con la persecución judicial de la aplicación de la hoja de ruta establecida por el Gobierno de Junts pel Sí.

En este contexto, el debate político catalán tiene relación con la interpretación de los resultados de las elecciones del 27 de septiembre del 2015 y el mandato mayoritario. Si bien las fuerzas independentistas de Junts pel Sí y la CUP consideraron que la mayoría parlamentaria los legitimaba para iniciar el proceso que marcaba la hoja de ruta (con la Declaración del 9 de noviembre del 2015), la minoría parlamentaria del Gobierno, la dificultad de convertir unas elecciones en plebiscitarias (Orriols y Rodon, 2016) y el hecho de que el independentismo no lograra el 50% de los votos en las elecciones (que como hemos dicho habían sido definidas como plebiscitarias por Junts pel Sí), ha hecho que ciertos sectores del soberanismo, como por ejemplo l'ANC, hayan vuelto a poner encima la mesa el ejercicio del derecho a decidir mediante un referéndum. Esta propuesta no se contemplaba inicialmente en la hoja de ruta que sigue actualmente el Gobierno catalán tal como hemos visto en el apartado anterior, pero se argumenta que permitiría legitimar una eventual declaración de independencia y la entrada en vigor de la ley de transitoriedad jurídica.

Sea como fuere, la transformación fulgurante de la política catalana durante la última década es un hecho, no solo en relación con las preferencias territoriales, sino también de un sistema de partidos más fragmentado y polarizado. El independentismo, antes marginado parlamentariamente, ha pasado a ocupar un espacio central de la política catalana junto con el derecho a decidir de Cataluña.

⁹ Ver también Muñoz, J. y Tormos, R (2015)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barberá, O., Barrio, A., y Rodríguez, J. (2009). *Cambios políticos y evolución de partidos en Cataluña (1995-2007)*. WP, 277. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- Barrio, A. (2014). *Convergència i Unió, del nacionalismo moderado al secesionismo: cambio de posición de los partidos nacionalistas y sistema de gobierno multinivel*. WP, 330. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- CDC (1996). El nacionalisme català als inicis del segle XXI. En *Xè Congrés de Convergència Democràtica de Catalunya*, l'Hospitalet, noviembre del 1996.
- CiU (2010). *Eleccions nacionals, 2010. Programa de govern, projecte de país*. Barcelona: CiU.

- CiU (2012). *Programa electoral 2012. Catalunya 2020*. Recuperado el 2 de abril de 2017 de http://php.inefc.net/observatori/fitxers_pujats_GECOS/2012_parlament_CIU.pdf
- CSQP (2015). *El programa de la gent. Catalunya S6 que es Pot*. Recuperado el 2 de abril de 2017 de http://catalunyasiqueespot.cat/wp-content/uploads/2015/09/CATSIQUESPOT_programa_10-Definitiu-2015-9-11.pdf
- Culla, J. B. (ed.). (2000). *El Pal de paller: Converg6ncia democr6tica de Catalunya (1974-2000)*. Barcelona: P6rtic.
- CUP (2012). *CUP – Alternativa d'Esqueres. Candidatura al Parlament de Catalunya a les eleccions del 25 de novembre del 2012*. Recuperado el 3 de abril de 2017 de <http://www.vilaweb.cat/media/continguts/000/052/905/905.pdf>
- CUP (2015). *Programa Pol6tic Plebiscitari per a les eleccions al Parlament de Catalunya del 27 de setembre de 2015. CUP. Crida constituent*. Recuperado el 3 de abril de 2017 de http://cup.cat/sites/default/files/programa_plebiscitari_de_la_cup_crida_constituent_el_full_de_ruta.pdf
- ERC (1991). La Catalunya que volem. En *XVII Congrés d'Esquerra Republicana de Catalunya*.
- ERC (2006). *Programa 2006_territori. Un territori viu per un pa6s viu*. Recuperado el 3 de abril de 2017 de <https://studylib.es/doc/7484061/untitled---diario-sur>
- ERC (2010). *Programa electoral. Eleccions Parlament de Catalunya 2010*. Recuperado el 2 de abril de 2017 de <https://issuu.com/unxicdetot/docs/programa-eleccions-al-parlament-2010>
- ERC (2012). *Un nou pa6s per a tothom. Eleccions 2012 al Parlament de Catalunya*. Recuperado el 2 de abril de 2017 de <http://www.archivoelectoral.org/documentos/un-nou-pais-per-a-tothom/521>
- Guibernau, M. (2010). *El Nacionalisme catal6: franquisme, transici6 i democr6cia*. Barcelona: P6rtic.
- Guinjoan, M., Rodon, T., y Sanjaume-Calvet, M. (2013). *Catalunya, un pas endavant*. Barcelona: Angle Editorial.
- Guinjoan, M., y Rodon, T. (2016). Catalonia at the crossroads: Analysis of the increasing support for secession. En X. Cuadras (ed.), *Catalonia: A New Independent State in Europe? A Debate on Secession within the European Union* (p. 20-61). Londres / Nueva York: Routledge.
- Hern6ndez, E., y Kriesi, H. (2016). The electoral consequences of the financial and economic crisis in Europe. *European Journal of Political Research*, 55, 203-224.
- Hooghe, L., Marks, G., Schakel, A. H., Chapman-Osterkat, S., Niedzwiecki, S., y Shair-Rosenfield, S. (2016) *Measuring regional authority. A postfunctionalist theory of governance*, vol. 1. Oxford: Oxford University Press.
- ICV (2006). *Un programa per modernitzar Catalunya. Programa electoral d'ICV-EUiA. Eleccions al Parlament de Catalunya 2006*. Recuperado el 2 de abril de 2017 de http://www.iniciativa.cat/sites/default/files/2006_programa_autonomiques.pdf
- ICV (2010). *Esquerra, ecologia, llibertat. Programa. Eleccions al Parlament de Catalunya 2010*. Recuperado el 3 de abril de 2017 de http://www.iniciativa.cat/sites/default/files/programa_0.pdf
- Junts pel S6 (2015). *Programa electoral. Junts pel S6. Comprom6s per la llibertat*. Recuperado el 5 de abril de 2017 de http://www.esquerra.cat/partit/programes/c2015_programa.pdf
- Lo Cascio, P. (2008). *Nacionalisme i autogovern*. Catarroja: Afers.
- Lo Cascio, P. (2016). El Proc6s i el final d'un cicle pol6tic. *Espill*, 51, 26-46.
- Medina, L. (2014). M6s partits i m6s polaritzaci6. Els canvis en la compet6ncia electoral a Catalunya. *Institut de Ci6ncies Pol6tiques i Socials*, 5, 1-9.
- Montero, J. R., y Font, J. (1991). El voto dual: lealtad y transferencias de votos en las elecciones auton6micas. En Equip de Sociologia Electoral (ed.), *L'electorat catal6 a les eleccions auton6miques de 1988. Opini6ns, actituds i comportaments*. Barcelona: Fundaci6 Jaume Bofill.
- Mu1oz, J., y Tormos, R. (2015). Economic expectations and support for secession in Catalonia: between causality and rationalization. *European Political Science Review*, 7(2), 315-341.
- Orriols, L., y Rodon, T. (2016) The 2015 Catalan election: the independence bid at the polls. *South European Society and Politics*, 21(3), 359-381.
- Padr6-Solanet, A., y Colomer, J. M. (1992). Modelos espaciales y temas de campa1a. El caso de las elecciones auton6micas de Catalu1a de 1992. *Revista de Estudios Pol6ticos*, 78, 131-159.
- Pallar6s, F., y Font, J. (1994). Las elecciones auton6micas en Catalu1a (1980-1992). En P. del Castillo (coord.), *Comportamiento pol6tico y electoral* (p. 221-274). Madrid: CIS.
- Pallar6s, F. (1994). *Las elecciones auton6micas en Espa1a: 1980-1992. Comportamiento pol6tico y electoral*. Madrid: CIS.
- PSC (2012). *Programa electoral 2012*. Recuperado el 5 de abril de 2017 de <http://www.socialistes.cat/programa-electoral>

- PSC (2015). *El nostre compromís. Solucions justes i acordades. Programa electoral del PSC per a les eleccions catalanes del 27 de setembre de 2015*. Recuperado el 4 de abril de 2017 de [http://studylib.es/doc/4520230/programa-electoral-27s--ca-Resolució-742/IX-del-Parlament-de-Catalunya,-sobre-l'orientació-política-general-del-Govern,-BOPC-390-\(2012\).](http://studylib.es/doc/4520230/programa-electoral-27s--ca-Resolució-742/IX-del-Parlament-de-Catalunya,-sobre-l'orientació-política-general-del-Govern,-BOPC-390-(2012).) Recuperado el 2 de abril de 2017 de <http://www.parlament.cat/document/bopc/52047.pdf>
- Riba, C. (2008). El comportament electoral dual a Catalunya. *Eines per a l'esquerra*, 5, 13-30.
- Ribera, C. (22 de agosto de 2010). Independència? Primer cal treure el país del sot. *El Punt Avui*. Recuperado el 10 de abril de 2017 de <http://www.elpuntavui.cat/article/3-politica/17-politica/208990-qindependencia-primer-cal-treure-el-pais-del-sotq.html>
- Riera, P. (2009). L'evolució del vot dual a Catalunya. WP, 278. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- Rodon, T. (2015a). *Una visió geogràfica de la independència de Catalunya*. Barcelona: Institut d'Estudis Autònomic.
- Rodon, T. (2015b). *El miratge de l'autogovern. El sistema autònic en perspectiva comparada*. Barcelona: Fundació Josep Irla.
- Sanjaume-Calvet, M. (2015). Federalismo pluralismo nacional y autodeterminación: la acomodación de Cataluña y Quebec. En J. Cagiao., y V. Martin (eds.), *Federalismo, autonomía y secesión en el debate territorial español. El caso catalán* (p. 151-188). París: Le Manuscrit (Auctoritas).
- Thomassen, J., y Ham, C. van (2014). Failing Political Representation or a Change in Kind? Models of Representation and Empirical Trends in Europe. *West European Politics*, 37(2), 400-419.
- Viver, C. (2011). L'impacte de la crisi econòmica global en el sistema de descentralització a Espanya. *Revista d'Estudis Autònomic i Federals*, 13, 146-185.

NOTA BIOGRÁFICA

Toni Rodon es investigador postdoctoral a la London School of Economics and Political Sciences (LSE). Anteriormente ha sido investigador a la Stanford University, Oxford University, Manchester University y en la Fundación Juan March. Doctor en Ciencias Políticas por la Universitat Pompeu Fabra (UPF), ha publicado en varias revistas internacionales. Su investigación se centra en los ámbitos del comportamiento electoral, la geografía política y la política comparada. Más información en www.tonirodon.cat.

Marc Sanjaume-Calvet es asesor e investigador en el Institut d'Estudis de l'Autogovern (Departament de la Presidència, Generalitat de Catalunya). Doctor en Ciencia Política con la tesis *Moral and Political legitimacy in theories of secession. A Theoretical and Comparative Analysis*. Ha sido investigador visitante en el Institute of Governance de la University of Edinburgh (Escocia), y en la Université Laval (Quebec, Canadá). También ha sido investigador postdoctoral en el Centre de recherche interdisciplinaire sur la diversité et la démocratie en la Université du Québec en Montreal (UQAM).

